

**Tribunal de Justicia de
Morelos atiende primeras
denuncias en el marco de nueva Ley de Víctimas**

NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ*

EL 9 DE ENERO DE PUBLICO en el *Diario Oficial de la Federación*, la Ley General de Víctimas. Con esta norma, se establece un amplio catálogo de derechos reconocidos a las víctimas, y se incorporan medidas para restablecer el ejercicio pleno de sus derechos.



Escrito por Nadia Luz María Lara Chávez
Sábado, 19 de Enero de 2013 19:17

Tercera a la derecha, la magistrada Lara Chávez, en presencia del gobernador Graco Ramírez, primero a la izquierda, anuncia que el Tribunal Judicial instrumenta la aplicación de la Ley de Víctimas.

EN PARTICULAR, LA LEY reconoce el derecho a recibir ayuda, asistencia y atención para ellas y sus familiares, por parte del Estado.

Esta norma federal establece que las víctimas deben ser tratadas con humanidad y con respeto de su dignidad, reconoce el derecho a conocer la verdad sobre el delito que han sufrido, así como el derecho a que se les imparta justicia y se les repare el daño.

La Ley indica el derecho a ser informados, se explique claramente el proceso penal llevado en contra de sus agresores, así como reconoce el derecho a la satisfacción, que incluye, entre otras medidas, la búsqueda de personas desaparecidas y el derecho a la protección del Estado.

Ante estas normas, el Tribunal Superior de Justicia de Morelos, con el propósito de escuchar y atender las demandas y propuestas, participa en los encuentros con víctimas y familiares de víctimas de la violencia.

El Tribunal apoya al Consejo Consultivo para la creación de la Ley Integral de Atención a las Víctimas del Estado de Morelos, y esto consiste, en solicitar información relativa al estado procesal que guarda cada una de las causas penales radicadas en juzgados penales de justicia tradicional y oral.

Una vez que se tiene conocimiento del estado procesal, se sostiene reuniones con el Consejo Consultivo y víctimas para informar y explicar el estado que guardan los juicios y sobre los avances de los mismos.

La Presidencia del Tribunal, posteriormente habla con los jueces solicitando el apoyo para efecto de que se agilicen los trámites de tal manera que el juicio culmine con una sentencia, la cual se busca evitar una doble victimización al cuidar el aspecto económico, moral y de tiempo.

Escrito por Nadia Luz María Lara Chávez
Sábado, 19 de Enero de 2013 19:17

Actualmente, el Tribunal mantiene en extremo seguimiento jurídico en seis tarjetas informativas de víctimas. Entre ellas se destaca la sentencia de 11 años y tres meses que se impuso al ex policía de Cuernavaca, Rubén Domínguez Mejía, que asesinó al adolescente Carlos Esteva Lazo en octubre del 2011.

Durante las reuniones, se han entablado un diálogo directo con hombres, mujeres y jóvenes víctimas de la delincuencia, quienes sin cortapisas han expuesto su sentir por el trato que han recibido en las instituciones de seguridad y de justicia.

Tras escuchar historias de angustia, miedo, sufrimiento y dolor, el Tribunal refrenda su compromiso de estar del lado de la sociedad en la lucha por garantizar la paz y la seguridad jurídica para apoyar a las víctimas y crear la Ley Integral de Atención a las Víctimas del Estado de Morelos.

Por ello, el Poder Judicial de Morelos mantendrá una constante supervisión de los programas y acciones para apoyar a las víctimas.

Con la Ley General de Víctimas, el Tribunal dará un paso importante hacia la sociedad de Derechos que queremos construir, una sociedad de pleno respeto a la integridad del ser humano, sensible y solidaria ante el dolor de un semejante.

*** Maestra en Derecho,
magistrada presidente del
Tribunal Superior de Justicia de Morelos**